

MANUALES DEL IMPUESTO A LA RENTA, REGIMENES ADUANEROS, RÉGIMEN LABORAL Y SOCIETARIO

TRIBUTARIA, ADUANERA, LABORAL Y SOCIETARIA

Novedades normativas

Ley para la Formalización Desarrollo y Competitividad de al Micro y Pequeña Empresa

La **Ley 32353** (pub. 27-5-25) ha sido promulgada con la finalidad de establecer un marco regulatorio para la formalización, el desarrollo y la competitividad de la micro y pequeña empresa (MYPE), promoviendo su inclusión en la economía formal a través de incentivos y medidas especiales.

MANUAL DEL RÉGIMEN LABORAL

LABORAL

Novedades normativas

Desdoblamiento de Salas Laborales en Tribunales Unipersonales para causas con cuantía inferior a 70 URP

La **Res. Adm. 000171-2025-CE-PJ** (pub. 27-5-25) ha establecido el desdoblamiento de las Salas Laborales en Tribunales Unipersonales para la resolución de causas laborales cuya cuantía de la sentencia recurrida no supere las 70 Unidades de Referencia Procesal (URP), cuando se resuelvan en segunda y última instancia. Esta medida busca simplificar y agilizar los procedimientos judiciales en el ámbito laboral, conforme a lo dispuesto en la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo.

Nueva Ley Procesal del Trabajo: Ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica en diversas salas y juzgados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y de Lima

Las **Res. Adms. 000064-2025-P-CE-PJ** y **000066-2025-P-CE-PJ** (pub. 27-5-25) han dispuesto la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para la especialidad de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) en diversas salas y juzgados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este y de Lima.

Sector Público: Modificación de Lineamientos para la Implementación de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal

El **D.S. 069-2025-PCM** (pub. 27-5-25) ha modificado los Lineamientos para la Implementación de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por el D.S. 008-2022-PCM, a fin de garantizar la representatividad proporcional de las confederaciones sindicales en la negociación colectiva centralizada en el sector estatal, considerando el número de afiliados de cada organización sindical.